

Universidad Evangélica de El Salvador



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR

Políticas de Investigación

Misión

Formar profesionales con excelencia académica, conscientes del servicio a sus semejantes y con una Ética Cristiana basada en las Sagradas Escrituras para responder a las necesidades y cambios de la sociedad

Visión

Ser la institución de educación superior, líder regional por su excelencia académica; reconocida por su naturaleza y práctica evangélica

San Salvador, Marzo de 2004



Políticas de Investigación

1-) Política para la institucionalización de la investigación.

La universidad facilitará la gestión y desarrollo de una instancia central que formulará las orientaciones, líneas y normativos para el fomento, desarrollo y evaluación de la investigación como una función institucional, con una visión a la especialización por áreas.

Estrategias operativas

Se deben establecer las orientaciones metodológicas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación en las diferentes instancias y niveles; es decir desde la cátedra hasta la investigación institucional.

Se deben definir los mecanismos para que cada escuela o departamento formule las líneas y agendas de investigación, en función de las prioridades institucionales y nacionales; las cuales definirán las áreas o tipos de proyectos que deben realizar, tanto de carácter académico como de investigación institucional.

Se debe contar con personas, normativos y procedimientos idóneos para la asesoría y evaluación técnica de trabajos de investigación, sean éstos de cátedra, de seminarios y tesis de graduación; así como los de tipo institucional.

Se debe contar con un mecanismo que fomente e incentive la investigación institucional mediante concursos, premios y eventos de divulgación, discusión y debate; los cuales sean considerados como créditos académicos y profesionales.

Se deben sistematizar todas las acciones de investigación a efectos de propiciar su divulgación interna y externa y gestionar la publicación de aquellas que reúnan los requerimientos de calidad.

2-) Política de financiamiento y gestión.

La universidad designará un porcentaje de su presupuesto a la inversión en investigación en función de los rubros de ingreso con una orientación hacia la auto sostenibilidad y rentabilidad futura de la investigación.

Estrategias operativas

Deben designarse partidas de gasto fijo no menor al 2% del presupuesto institucional, considerando los ingresos por cuotas de los estudiantes y de gasto variable a partir de las utilidades generadas por ventas de servicios o convenios.

Deben designarse los porcentajes de distribución para: mejorar los medios y capacidad operativa (infraestructura, capacitación, equipo y herramientas), salarios y remuneraciones del personal que participará en actividades de investigación, apoyo logístico, materiales y utilización de equipo.

Debe propiciarse los mecanismos para conseguir financiamiento externo para el desarrollo de la investigación, mediante la participación en licitaciones o propuestas directas a organismos nacionales e internacionales; así como en la búsqueda de convenios.

3-) Política de adecuación organizativa

La universidad dinamizará su esquema organizativo para incorporar gradualmente la investigación como una función institucional en la que se fundamentará su desarrollo y sostenibilidad futura.

Estrategias operativas:

En cada facultad se debe implementar gradualmente una instancia encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de investigación institucional, la cual debe estar vinculada con la instancia central.

En cada facultad se facilitará los medios para la formación y capacitación de sus cuadros docentes en el área de investigación.

En cada facultad se redefinirán y acomodarán las funciones, tareas y tiempos para las personas que desarrollen investigación institucional.

Debe establecerse mecanismos que agilicen la toma de decisiones para la participación en concursos y licitaciones; así como para la administración eficiente de los proyectos que se desarrollen con financiamiento externo o compartido.

4-) Política de desarrollo del recurso humano en investigación

La Universidad mantendrá y fomentará permanentemente programas de capacitación y entrenamiento en investigación al interior y exterior de la universidad a fin de desarrollar y especializar las competencias investigativas de su cuerpo docente.

Estrategias operativas.

Se debe mantener un programa adecuado a las características institucionales que garantice la capacitación de sus docentes, mediante criterios de secuencia y gradualidad.

Se debe mantener en forma paralela un proceso que certifique y acredite la formación y logros que las personas obtienen en el área de investigación para efectos de un futuro escalafón.

Se debe establecer un sistema de incentivos para el fomento de la investigación, que incluya estímulos para la elaboración de proyectos, participación en eventos, concursos nacionales e internacionales y acceso a programas de especialización; lo mismo que reconocimientos y bonificaciones por logros alcanzados.

Estas políticas han sido oficialmente institucionalizadas y se ha dejado constancia en el punto VII del acta de sesión N°528 del Directorio Ejecutivo celebrada el tres de marzo de 2004, que dice: "visto el documento-resumen y las justificaciones para que la universidad cuente con una Política de Investigación, Innovación y Proyección Social, acuerda aprobar el documento como política general". En dicha aprobación se contemplan cuatro políticas correspondientes al área de investigación.